



*Bienal  
del Chaco  
2024*

-  
**Agitá la Bienal.**  
Un lugar donde Ser y Estar



Municipalidad de  
**Resistencia**



**Bienal  
del Chaco**



Secretaría de  
**CULTURA  
Y TURISMO**

**CONEXIONES**  
2023





# Bienal del Chaco 2024

Del 13 al 21 de Julio

## 2º Convocatoria abierta para expresiones artísticas emergentes. Concurso.

### Bases y Condiciones

#### 1. Marco Conceptual

Bajo el lema “Un lugar donde ser y estar”, la BIENAL DEL CHACO y la MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA impulsan la 2º convocatoria abierta a todas las expresiones artísticas emergentes que puedan desarrollarse en un espacio escénico, con el objetivo de generar un ámbito de encuentro, formación y creación desde una perspectiva que promueva la amplitud de voces y manifestaciones, que sea respetuosa de las diversidades y celebre el espíritu colaborativo entre artistas de diferentes disciplinas y generaciones del gran Resistencia.

La apertura integral a todos los territorios y el trabajo con perspectivas de género serán ejes centrales en las distintas etapas de desarrollo de esta experiencia, en sintonía con los valores promovidos por la organización de la BIENAL DEL CHACO para la construcción de una agenda de trabajo basada en el respeto y la igualdad en la diversidad.

En este marco, la BIENAL DEL CHACO impulsa la 2º convocatoria a expresiones artísticas emergentes, en la modalidad CONCURSO, y en colaboración con el CIRCUITO CULTURAL GUARANÍ y G5 CONEXIONES de la República del Paraguay.

#### 2. Consideraciones Generales

La convocatoria tiene dos premisas centrales:

- A) Apoyar la circulación de las creaciones de las distintas expresiones artísticas.
- B) Promover la formación, difusión y desarrollo de los diferentes artistas.

En este ámbito, un equipo de curadores convocado por el Comité Organizador, seleccionará distintas expresiones artísticas que accederán a una presentación en vivo y contarán con: una fecha; escenario; y apoyo técnico, logístico y publicitario durante la BIENAL DEL CHACO, entre el 13 y el 21 de Julio del 2024, que se desarrollará en el Parque Intercultural 2 de Febrero de la ciudad de Resistencia.

#### 3. Participantes

Podrán participar todos los artistas emergentes del gran Resistencia que puedan expresarse en un espacio escénico.

#### 4. Simultaneidad

Cada participante y/o expresión artística podrá postularse en forma simultánea como solista e integrante de una o más agrupaciones.



Resistencia, la Ciudad de las Esculturas.

Resistencia, the City of Sculptures.



[www.bienalchaco.org](http://www.bienalchaco.org)

Av. de los Inmigrantes 1001  
H3504DMA  
Resistencia, Chaco - Argentina  
Cel: +54 9 362 425 1861  
[urunday@bienalchaco.com](mailto:urunday@bienalchaco.com)



Financiamiento Ley N° 1353-E





# Bienal del Chaco 2024

Del 13 al 21 de Julio

## 5. Obras

Cada participante deberá presentar al menos un enlace digital con una demo en video de su obra, una descripción sintética de sus trabajos y/o presentaciones y links de referencias a la web o redes sociales.

## 6. Inscripción

Las inscripciones se realizarán a través del sitio web de la MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA desde el 08 de Abril de 2024 hasta el 25 de Mayo del 2024.

## 7. Selección

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité integrado por referentes del campo artístico y cultural, que seleccionará artistas y agrupaciones, titulares y suplentes.

Los artistas y agrupaciones, serán notificados a partir del 12 de Junio de 2024, mediante los canales consignados oportunamente al postularse.

Una vez seleccionado, cada artista en sus distintas expresiones deberá designar una persona responsable a cargo de la coordinación y comunicación con LA ORGANIZACIÓN. Ese rol podrá ser asumido por uno de los artistas, músicos participantes, o bien por su manager.

### **Se deberá presentar el siguiente material:**

1) Datos personales y de contacto de el/la artista o, en caso de bandas o agrupaciones, quien asuma el rol de responsable ante LA ORGANIZACIÓN: nombre y apellido, correo electrónico, teléfono celular, rol en el proyecto.

2) Datos personales y de contacto de los artistas que integran la banda o agrupación o acompañan al solista: nombre y apellido, correo electrónico, teléfono celular, rol en el proyecto.

3) Materiales para difusión y comunicación:

A. Nombre del artista o la agrupación, tal como debe aparecer en todos los soportes de comunicación.

B. Biografía resumida del artista o agrupación.

C. Retrato fotográfico del artista o agrupación (*en color y en formato JPEG o PNG de hasta 2 MB*).

D. Género artístico de la expresión (*hasta 150 caracteres*).

E. Breve reseña de la obra (*ficha artística*) narrada en tercera persona (*hasta 1.000 caracteres*).

F. Links a web y redes.



Resistencia, la Ciudad  
de las Esculturas.

Resistencia, the City  
of Sculptures.



[www.bienaldelchaco.org](http://www.bienaldelchaco.org)

Av. de los Inmigrantes 1001  
H3504DMA  
Resistencia, Chaco - Argentina  
Cel: +54 9 362 425 1861  
[urunday@bienaldelchaco.com](mailto:urunday@bienaldelchaco.com)



Financiamiento Ley Nº 1353-E





# Bienal del Chaco 2024

Del 13 al 21 de Julio

## 8. Presentaciones En Vivo

**A) Puesta técnica:** El escenario dispondrá de una puesta técnica de luces y sonido, así como de sus respectivos operadores. Cada artista o agrupación deberá proveer su propio equipo electrónico de amplificación de audio (backline) e instrumentos, en caso de que la obra lo requiera.

Cada artista o agrupación seleccionada deberá informar a LA ORGANIZACIÓN sus necesidades técnicas (rider técnico) y la planta de escenario. Los mismos serán oportunamente pedidos por LA ORGANIZACIÓN y deberán ser enviados hasta 10 días previos a la presentación en vivo, quedando éstos sujetos a confirmación y aprobación por parte de la organización.

**B) Cambios:** En casos de fuerza mayor, climáticas u otros motivos ajenos a LA ORGANIZACIÓN, las actividades de presentaciones en vivo podrán ser modificadas o canceladas en sus fechas por el Comité Organizador, a su exclusivo criterio.

## 9. Premios

**A) Premios del Público:** Los participantes serán votados por el público presente en los momentos que se realizan las presentaciones en vivo, por medio del código QR que se exhibirá de forma única para cada artista, sólo durante su actuación. Los 3 artistas que obtengan el mayor número de votos serán los ganadores de la convocatoria "AGITA LA BIENAL 2024".

Cada puesto ganador recibirá como premio en efectivo:

Premio \$ 1.000.000.- (pesos un millón)

Premio \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil)

Premio \$ 300.000.- (pesos trescientos mil)

**B) Premios Circuito Cultural Guaraní y G5 Conexiones:** Los 3 ganadores serán elegidos por un Jurado integrado por referentes del campo artístico y cultural. Cada ganador recibirá como premio y reconocimiento: Una Presentación en vivo dentro del CIRCUITO CULTURAL GUARANÍ, promovida y avalada por GS CONEXIONES.

El detalle y alcance de estos premios se publicará oportunamente en la página web de LA BIENAL y la MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA.

Los nombres de los ganadoras se darán a conocer de forma pública el día 22 de julio de 2024 en los sitios web de LA BIENAL y la MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA.

En caso de que por razones controversiales que atenten contra los valores promovidos por la organización de la BIENAL DEL CHACO y la MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA, el comité organizador se reserva el derecho de cancelar la premiación de los artistas a su exclusivo criterio.



Resistencia, la Ciudad  
de las Esculturas.

Resistencia, the City  
of Sculptures.



[www.bienaldelchaco.org](http://www.bienaldelchaco.org)

Av. de los Inmigrantes 1001  
H3504DMA  
Resistencia, Chaco - Argentina  
Cel: +54 9 362 425 1861  
[urunday@bienaldelchaco.com](mailto:urunday@bienaldelchaco.com)



Financiamiento Ley N° 1353-E





# Bienal del Chaco 2024

Del 13 al 21 de Julio

## **10. De La Propiedad Intelectual de las Obras**

Los artistas y agrupaciones participantes, eximen expresamente al comité organizador de LA BIENAL DEL CHACO 2024 y a la MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA de toda responsabilidad derivada de los derechos de propiedad intelectual relacionadas con las obras interpretadas durante el evento.

## **11. Del uso de imágenes y otros materiales para difusión**

Con el objeto de dar difusión a los artistas y agrupaciones seleccionadas, cada participante autoriza expresamente a LA BIENAL, LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA y a G5 CONEXIONES a usar, reproducir y difundir por cualquier medio, sin limitación temporal ni territorial alguna y a su exclusivo criterio todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la convocatoria, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de su persona se obtuvieran, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

## **12. Aceptación. Controversias y domicilio legal**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas Bases y Condiciones y del régimen aquí establecido, como así también la aceptación de las modificaciones e interpretaciones que pudiera realizar el COMITÉ organizador sobre los requisitos y forma de participación, las instancias de selección, presentaciones en vivo , y toda otra cuestión prevista o no, lo que no generará derecho a reclamo alguno.

Quienes participan se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para solucionar amigablemente con LA ORGANIZACIÓN las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto de la convocatoria en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial, el COMITÉ ORGANIZADOR DE LA BIENAL fija domicilio legal en Av. de los Inmigrantes 1001 Resistencia - Chaco -



Resistencia, la Ciudad  
de las Esculturas.

Resistencia, the City  
of Sculptures.



[www.bienalchaco.org](http://www.bienalchaco.org)

Av. de los Inmigrantes 1001  
H3504DMA  
Resistencia, Chaco - Argentina  
Cel: +54 9 362 425 1861  
[urunday@bienalchaco.com](mailto:urunday@bienalchaco.com)



Financiamiento Ley Nº 1353-E

